

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Jueves 2 de abril de 2020 Sec. III. Pág. 281

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

4251 Orden TMA/314/2020, de 11 de marzo, por la que se modifica la denominación oficial del Aeropuerto de Tenerife Norte.

El Aeropuerto de Tenerife Norte, declarado de interés general del Estado al amparo del artículo 149.1, 20.ª de la Constitución y en virtud del Real Decreto 2858/1981, de 27 de noviembre, sobre calificación de aeropuertos civiles, es un aeropuerto civil abierto al tráfico internacional.

San Cristóbal de La Laguna es un municipio que por historia, población e infraestructuras tiene un peso relevante dentro del archipiélago canario. Se trata de una ciudad declarada en 1999 Bien Cultural Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Esta acoge al Aeropuerto de Tenerife Norte que supone el punto de entrada de visitantes nacionales e internacionales y corresponde a su Ayuntamiento, junto con AENA S.M.E., S.A., la prestación de servicios esenciales para el buen funcionamiento del mismo.

La denominación del Aeropuerto de Tenerife Norte con el nombre de La Laguna responde al nombre de la ciudad donde se encuentra ubicado.

En la tramitación de esta orden se ha dado audiencia a AENA S.M.E., S.A., a ENAIRE, a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y a las administraciones públicas afectadas.

En su virtud, a iniciativa del Alcalde del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, dispongo:

Primero.

Se modifica la denominación oficial del Aeropuerto de Tenerife Norte que en adelante pasa a denominarse «Aeropuerto de Tenerife Norte-Ciudad de La Laguna».

Segundo.

Todas las referencias al Aeropuerto de Tenerife Norte contenidas en cualesquiera disposiciones de carácter general deben entenderse realizadas al «Aeropuerto Tenerife Norte-Ciudad de La Laguna».

Tercero.

Los gastos derivados del cambio de denominación propuesto serán sufragados por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna en los importes, plazos y condiciones acordados previamente en el Convenio suscrito entre ese Ayuntamiento y a AENA S.M.E., S.A. con fecha 26 de noviembre de 2018.

Madrid, 11 de marzo de 2020.—El Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos Meco.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X